

SALUDO A FRANCO:



IARRIBA ESPAÑAI

G. 600/130

Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

JEFATURA PROVINCIAL
do
TERUEL

AG/HC

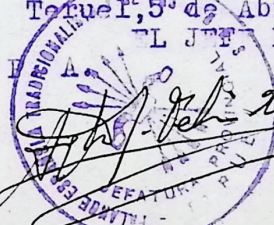
14986
Fecha 5-4-40

Conforme interesa en su respetable escrito, Negociado 12 nº 1810, de 18 del ppdo., tengo el honor de remitir a V. E. los informes relativos a los vecinos de Manzanera LAURTANO BLAS CO MARTIN, MIGUEL TORRES BENEDICTO, RAMON RIBAS AGUILAR, JOAQUIN RIOS AL-CODORI, CASIMIRO FONERIA GARRO, JOAQUIN PERTZ PERTZ y FRANCISCO JODAR NAVARRO.

Per-Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 5^{ta} de Abril de 1,940

EL JEF. PROVINCIAL



(Fdo. Aquilo G. Feliz de Vargas.)

EXMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

C I U D A D

1º
2/69

Con relación al oficio de ese Puesto, fecha 14 del pasado marzo, formulando propuestas a favor de personas que han de formar la nueva Comisión Gestora de esa localidad, he de participarle que no pueden ser admitidos para la formación de la misma Laureano Blasco Martín que por los informes adquiridos acerca de su conducta privada no se hace acreedor a desempeñar un cargo público. Por razones de incompatibilidad con la función que ejercen, según la vigente Ley municipal, tampoco pueden ser nombrados Gestores Francisco Jodar Navarro, Joaquín Ríos Alcedori y Ramón Vivas Aguilar. Intereso, por lo tanto, de Vd. me proponga otras cuatro personas de esa vecindad que puedan por sus antecedentes, conducta pública y privada y adhesión al Movimiento Nacional ejercer los expresados cargos.

Dios guarde a Vd. muchos años.
 Teruel 8 de Abril de 1940
 El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de Manzanera.--



1º
2319

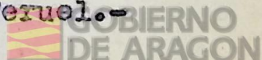
Vistos los informes remitidos por V.S. con su oficio nº 14.984, fecha 5 de este mes sobre las personas que me fueron propuestas para constituir la Gestora municipal de Manzanera no pudieron ser aceptadas las de Laureano Blasco Martín, Francisco Jodar Navarro, Joaquín Ríos Alcodori y Ramón Vivas Aguilar el primero de ellos por los antecedentes adquiridos de su conducta privada y los otros tres porque con arreglo a la vigente Ley municipal eran incompatibles por su funciones para ejercer el cargo de Gestores.

Pedida nueva propuesta se me ha formulado a favor de Miguel Perez Perez, Ramón Jodar Albero, Desiderio Aguilar Ríos, y Rafael Martínez Aroza. Le ruego a V.S. su informe sobre los mismos y especialmente sobre el citado Miguel Perez Perez que se me propone para Alcalde Presidente de la Corporación.

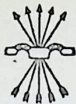
Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 18 de Abril de 1940

El Gobernador civil



SALUDO A FRANCO:



IARRIBA ESPAÑAL

Falange Española Tradicionalista

y de las J. O. N.

S.SALIDA
N. 18918
Fecha 27-4-40

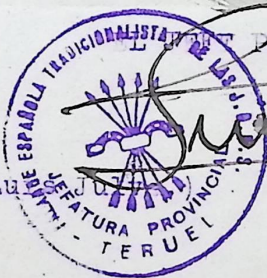
JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

AC/HC

Conforme interesa en su respetable escrito, Negociado 12, nº 2319, de 18 del actual, tengo el honor de remitir a V. E. informes relativos a los vecinos de Mazanera, MIGUEL PERTZ PERTZ, RAMON JODAR ALVRO, DESIDERIO AGUILAR RIOS y RAFAEL MARTINEZ AROZA.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 27 de Abril de 1.940



(Fdo. Lu)

[Handwritten signature]

EXMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

CIUDAD